BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 52/2021

Asunción, 03 de junio de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 11/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 26 de mayo de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 11/2021 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES"**, con ID N° 389.880, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 14 Acta 25 de fecha 8 de abril de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 24 de mayo de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 389880, presentaron sus propuestas **BRITIMP SEGURIDAD S.A. y PROSEGUR PARAGUAY S.A.**
De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor por lote:

Mejores Lances de cada Proveedor

1 - Servicio de Transporte de Caudales - Zona Asunción y Departamental Central	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
PROSEGUR PARAGUAY S.A. - 80001646-7	1.550.098
BRITIMP SEGURIDAD S.A. - 80079959-3	1.652.000

2 - Servicio de Transporte de Caudales - Interior del País	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
PROSEGUR PARAGUAY S.A. - 80001646-7	172.847.558

3 - Servicio de Transporte de Caudales - Depositario Móvil	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
PROSEGUR PARAGUAY S.A. - 80001646-7	965.096

Ítem Ganado por Proveedor:
Proveedor: 80001646-7 - PROSEGUR PARAGUAY S.A.

Ítem	**Precio Ganador (IVA Incluido) G.**
1 - Servicio de Transporte de Caudales - Zona Asunción y Departamental Central	1.550.098
2 - Servicio de Transporte de Caudales - Interior del País	172.847.558
3 - Servicio de Transporte de Caudales - Depositario Móvil	965.096

RICARDO ABDON VENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 26 de mayo de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **BRITIMP SEGURIDAD S.A. y PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, con el siguiente resultado:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**BRITIMP SEGURIDAD S.A.**	1.652.000 (Guaranies un millón seiscientos cincuenta y dos mil)
2	**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**	175.362.752 (Guaranies ciento setenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y dos)

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

N°	DOCUMENTACIÓN	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	BRITIMP SEGURIDAD S.A.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
3	Declaración Jurada Art. 40	Presenta	Presenta
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta

- **Observaciones realizadas por la convocante en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:** conforme se visualiza en el Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 389880, el oferente YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. no figura en el Listado de Proveedores Participantes; no se visualiza la Carga de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el proveedor (Folio 3 y 4); así como en el apartado Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem (Folio 16). Por tanto, no se ha procedido a la apertura del sobre de oferta de la mencionada firma y se procederá a la devolución del mismo sin abrir.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas de los Oferentes:**

Observación N° 1: El representante de la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A., deja constancia de cuanto sigue:

1.1. En la planilla de precios de la oferta del oferente PROSEGUR no se consignan los montos mínimos y máximos a los que se obligara en caso de resultar adjudicados.

1.2. Al momento de la apertura de ofertas no se visualiza en el VUE – ventanilla única del Ministerio de Industria y comercio (MIC) la expedición del Certificado de Origen y Empleo Nacional a favor de PROSEGUR por lo que solicitamos la aplicación del Margen de Preferencia en caso de corresponder en derecho.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

1.1. Los montos mínimos y máximos son fijados por la convocante y los mismos se detallan en el Pliego de Bases y condiciones, la omisión de los mismos en la planilla de precios no afectan la determinación del bien o servicio ofertado.

1.2. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

OFERENTES	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	BRITIMP SEGURIDAD S.A.
Documentos	**Cumple/No Cumple**	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	(*) NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas Jurídicas. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. • Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ARTEMIO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIA ALCARAZ PEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

(*)**BRITIMP SEGURIDAD S.A.** presentó en su oferta física montos que superan lo cotizado en la Subasta a la Baja electrónica, conforme al siguiente detalle:

			BRITIMP SEGURIDAD S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precios unitarios cargados inicialmente en la etapa de recepción de propuestas**	**Precios unitarios finales. Oferta física**
1	84121806-001	Transporte de valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado – (Milaje)	676	2.000
3	84121806-001	Transporte de valores a y desde Sucursales y CAC del BNF por cada millón transportado - (Milaje)	636	2.000
7	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado (Milaje para cliente)	4.101	4.867
10	84121806-001	Recaudación a ANDE con recuento, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente. (Milaje)	3.156	4.867
18	84121806-001	Atesoramiento en Tesoro Banco y ATM – bóveda de la empresa oferente por día desde G. 80.000.000.001	191	300
19	84121806-001	Operaciones en Tesorería (Transferencia entre Banco en la bóveda de la empresa oferente - cambio de celda autorizado	608	1.000

El art. 55 de la Resolución DNCP 1399/20 establece que: "*En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem*"; y siendo dicho documento de carácter sustancial conforme lo establece en el Art. 61 del Decreto 2992/19, se procede a **descalificar la oferta presentada por el mismo.**

La oferta de **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** es la más baja y la única que queda en competencia, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 723/2021 de fecha 31 de mayo de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	**80001646-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
JUNCADELLA PROSEGUR INTERNACIONAL S.A	A87065991		
TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A	30-53830490-1		
CLAUDIO PELLEJERO	8.265.486	No Registra dato	
MARIA DEL CARMEN SOSA	1.047.544	No Registra dato	
CRISTINA TUSE CAMPOS	3.934.363	No Registra dato	
CYNTHIA MABEL VIÑUALES BARRETO	3.194.027	No Registra dato	

RICARDO ADRIAN PEMAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIBEL ALVAREZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha de 03 junio de 2021, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** resultando que posee errores aritméticos, por lo que fue corregida y aceptada por el oferente. El cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Ítem	Precio Ganador (IVA Incluido) G.
1 - Servicio de Transporte de Caudales - Zona Asunción y Departamental Central	1.550.098
2 - Servicio de Transporte de Caudales - Interior del País	172.847.558
3 - Servicio de Transporte de Caudales - Depositario Móvil	965.096

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE NRO: 1 Servicio de Transporte de Caudales - Zona Asunción y Departamental Central

		REFERENCIAL		PROSEGUR PARAGUAY S.A.		%
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	
1	Transporte de valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado – (Milaje)	726	726	606	606	-17%
2	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa	181.077	181.077	18.108	18.108	-90%
3	Transporte de valores a y desde Sucursales y CAC del BNF por cada millón transportado - (Milaje)	715	715	597	597	-17%
4	Parada del transporte a y desde Sucursales y CAC del BNF	181.077	181.077	18.108	18.108	-90%
5	Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente por cada millón transportado	3.038	3.038	2.537	2.537	-16%
6	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente	188.196	188.196	94.098	94.098	-50%
7	Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado (Milaje para cliente)	3.925	3.925	3.277	3.277	-17%
8	Parada de Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	233.104	233.104	23.310	23.310	-90%
9	Parada de Recaudación a clientes varios con recuento y acreditación en cuenta (automatización), verificando calidad y cantidad.	272.025	272.025	27.203	27.203	-90%
10	Recaudación a ANDE con recuento, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente. (Milaje)	3.121	3.121	2.606	2.606	-17%
11	Parada de Recaudación a ANDE con recuento, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	188.196	188.196	94.098	94.098	-50%
12	Parada de Recaudación y/o pago a clientes varios con recuento verificando calidad y cantidad en el local del BNF.	272.025	272.025	27.203	27.203	-90%
13	Envío a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas por cada millón transportado.	3.380	3.380	423	423	-87%
14	Parada de envió a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas	188.196	188.196	23.525	23.525	-87%
15	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	2.809	2.809	351	351	-88%
16	Parada de envío a clientes con recuento a destino	233.104	233.104	23.310	23.310	-90%
17	Transporte de cheques	177.781	177.781	17.778	17.778	-90%
18	Atesoramiento en Tesoro Banco y ATM – bóveda de la empresa oferente por día desde G. 80.000.000.001	191	191	159	159	-17%
19	Operaciones en Tesorería (Transferencia entre Banco en la bóveda de la empresa oferente - cambio de celda autorizado	738	738	616	616	-17%
20	Parada de Pago y/o Recaudación en los lugares donde solicite el Banco.	272.025	272.025	27.203	27.203	-90%
21	Recuento y depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes, Sucursales, CAC del BNF y depositada en caja desde 201 balas.	35.887	35.887	29.966	29.966	-16%
22	Aprovisionamiento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras por servicio. Desde 1 hasta 50 ATM	776.476	776.476	421.950	421.950	-46%
23	Aprovisionamiento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana, por servicio. Desde 1 hasta 100 ATM	683.217	683.217	421.950	421.950	-38%

RICARDO [illegible] Secretario Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERBIA Asesora

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro

Lic. HUGO [illegible] Miembro

BNF TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

24	Aprovisionamiento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana, por servicio. Más de 100 Cajeros Automáticos.	581.807	581.807	72.726	72.726	-87%
25	Asistencia Técnica por evento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana.	242.221	242.221	198.390	198.390	-18%

LOTE Nº 2 - Servicio de Transporte de Caudales - Interior del País.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	Transporte de valores a y desde Sucursales y CAC del BNF por cada millón transportado	900	900	1.035	1.035	15%
2	Parada del transporte a y desde Sucursales y CAC del BNF	203.662	203.662	234.211	234.211	15%
3	Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente por cada millón transportado	4.201	4.201	4.831	4.831	15%
4	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente	218.890	218.890	251.723	251.723	15%
5	Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado	5.954	5.954	6.847	6.847	15%
6	Parada de Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	284.557	284.557	327.240	327.240	15%
7	Recaudación a ANDE con recuento, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente	4.010	4.010	4.611	4.611	15%
8	Parada de Recaudación a ANDE con recuento, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	218.890	218.890	251.723	251.723	15%
9	Parada de Recaudación y/o pago a clientes varios con recuento verificando calidad y cantidad en el local del BNF.	341.469	341.469	392.689	392.689	15%
10	Parada de Recaudación a clientes varios con recuento y acreditación en cuenta (automatización), verificando calidad y cantidad.	341.469	341.469	392.689	392.689	15%
11	Envío a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas por cada millón transportado	4.201	4.201	4.831	4.831	15%
12	Parada de envió a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas	218.890	218.890	251.723	251.723	15%
13	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	5.458	5.458	6.276	6.276	15%
14	Parada de envío a clientes con recuento a destino	284.557	284.557	327.240	327.240	15%
15	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado (Milaje interior)	991	991	1.139	1.139	15%
16	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país	218.890	218.890	251.723	251.723	15%
17	Transporte de cheques	203.662	203.662	234.211	234.211	15%
18	Atesoramiento en Tesoro Banco y ATM en bóveda del oferente por día desde G. 60.000.000.001 en cada base.	254	254	292	292	15%
19	Operaciones en Tesorería (Transferencia entre Banco en la bóveda de la empresa oferente) cambio de celda	810	810	931	931	15%
20	Parada, Pago y/o Recaudación en los lugares donde solicite el Banco.	341.469	341.469	392.689	392.689	15%
21	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan (ida y vuelta)	9.868	9.868	11.348	11.348	15%
22	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aéreo local por cada millón transportado. (Tipo de nave monomotor o bimotor)	876	876	1.007	1.007	15%
23	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aéreo local. (Tipo de nave monomotor o bimotor)	11.661.483	11.661.483	13.410.705	13.410.705	15%
24	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aéreo local. (Tipo de nave monomotor o bimotor)	435.645	435.645	500.991	500.991	15%
25	Transporte de valores vía aérea en territorio internacional. Vía aérea internacional por cada millón transportado	1.370	1.370	1.575	1.575	15%
26	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio internacional. Vía aérea internacional.	91.971.844	91.971.844	105.767.620	105.767.620	15%
27	Recuento y Depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes Sucursales, CAC del BNF y depositadas en caja desde 201 balas	42.423	42.423	48.786	48.786	15%
28	Aprovisionamiento a cajeros automáticos – Interior del país. Desde 1 hasta 50 ATM	1.145.678	1.145.678	1.317.529	1.317.529	15%
29	Aprovisionamiento a cajeros automáticos – Interior del país. Desde 1 hasta 100 ATM	982.091	982.091	1.129.404	1.129.404	15%
30	Aprovisionamiento a cajeros automáticos – Interior del país. Más de 100 Cajeros Automáticos	787.704	787.704	905.859	905.859	15%
31	Asistencia Técnica por evento a cajeros automáticos - Interior del país.	328.903	328.903	378.238	378.238	15%
32	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan para realizar carga o asistencia técnica a Cajeros Automáticos (ida y vuelta)	9.868	9.868	11.348	11.348	15%
33	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor)	23.006.081	23.006.081	26.456.993	26.456.993	15%
34	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos en forma simultanea (mismo vuelo para más de 2 puntos). (Tipo de nave bimotor)	16.104.257	16.104.257	18.519.895	18.519.895	15%
35	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor)	435.678	435.678	501.029	501.029	15%

RICARDO ABEL PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIA ROMERO ALBREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELADIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

36	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos en forma simultanea (mismo vuelo para más de 2 puntos). (Tipo de nave bimotor)	475.285	475.285	546.577	546.577	15%

LOTE Nº 3 - Servicio de Transporte de Caudales - Depositario Móvil

1	Retiro de recaudación al BNF desde Cajero Automático inteligente con recuento y verificando calidad, con destino a Sucursal o Atesoramiento. Desde 1 hasta 10 Cajero Inteligente	310.426	310.426	310.426	310.426	0%
2	Retiro de recaudación al BNF desde Cajero Automático inteligente con recuento y verificando calidad, con destino a Sucursal o Atesoramiento. De 11 y más Cajero Inteligente	294.905	294.905	294.905	294.905	0%
3	Parada de Recaudación a clientes varios con recuento y acreditación en cuenta (automatizados), verificando calidad y cantidad.	310.426	310.426	310.426	310.426	0%
4	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan (Ida y vuelta)	8.971	8.971	8.971	8.971	0%
5	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado (Milaje Interior)	901	901	901	901	0%
6	Atesoramiento en Tesoro Banco en bóveda del oferente por día desde G. 15.000.000.001	901	901	901	901	0%
7	Recuento y Depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes Sucursales, CAC del BNF y depositadas en caja desde 201 balas	38.566	38.566	38.566	38.566	0%

Conforme a los cuadros precedentes se observó que la oferta presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** se halla fuera de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en el **LOTE NRO: 1 Servicio de Transporte de Caudales - Zona Asunción y Departamental Central.**

Por nota **BNF SDEO N° 202**, de fecha 28 de mayo de 2021, se solicitó a **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan el 25% por debajo de los precios referenciales de la convocante y su justificación.

PROSEGUR PARAGUAY S.A. por nota de fecha 31 de mayo contestó que la composición del precio final ofertado está compuesto por: PRECIO OFERTADO, MANO DE OBRA, COMBUSTIBLE Y GASTOS GENERALES; justificando que dichas diferencias de precio del lote 1 radica en la modalidad del llamado de la convocante, en lotes independientes, lo cual genero los siguientes impactos en los precios:

1. Costos del transporte aéreo fueron trasferido en su totalidad al lote 2. (según consultas realizada de la licitación, consulta 11 y 12)
   Lo cual conlleva una baja en los costos asociados a estos servicios tales como:
   - Tasas aeroportuaria (Pago DINAC)
   - Apoyos y acompañamientos (Pago policía aeroportuaria, apoyo policía nacional)
   - Trabajos de tesorería (recuento depuración y armados de remesas)
   - Costos logísticos (despacho y recepción)
   - Envío en camiones blindados
   - Disponibilidad operativa y administrativa (Programación de rutas, tareas administrativas)
   - Cajas de transporte y otros materiales asociados
2. Monto transportado determinado para operatorias de BNF, hasta 7.500.000 de dólares (Según consultas realizada de la licitación, consulta 14)
   Permitiendo a la empresa Prosegur trabajar con mayor flexibilidad, optimizando sus servicios con otros clientes se puedan sumar al mismo recorrido.
   Cumpliendo los montos de pólizas de dinero en tránsito (según información presentada)
3. Eliminación de servicios de acompañamientos. El concepto de servicios de apoyo y acompañamiento quedo totalmente excluido del lote 1. Lo cual aliviana la carga del costo de los viajes que se realizan dentro del departamento central.
4. Dotación de tres hombres por unidad (Según consultas realizada de la licitación, consulta 15) Reducción de costos para servicios de radio urbano que no necesiten contar con un cuarto hombre por normativas de la compañía (por razones de seguridad y seguros de cobertura)
5. Al contar con gran cantidad de recorridos y servicios dentro de Asunción y Gran Asunción. Nos da la posibilidad de optimizar recursos al saber el monto máximo a transportar (7.500.000 Dólares)
   Dando lugar al departamento de logística a poder realizar una gestión apropiada de recursos y rutas, programando con sistemas de posicionamiento GPS las unidades que mejor afluencia de transito tiene para llegar hasta el lugar requerido para realizar el servicio.
   Monitoreado por medio de equipos móviles conectados a una plataforma segura, donde se administran las operaciones realizadas por las unidades, sabiendo los servicios, pendientes y montos que transportan.
   La nueva tecnología sumado a la gran estructura de Prosegur lleva a lograr un servicio más eficiente.

RICARDO AR[illegible] ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA [illegible] HEREBIA
Miembro

JOSÉ ALFREDO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO [illegible] DIAZ VERA
Secretario

6. Se elimina el con concepto kilometraje para el lote 1 (Según consultas realizada de la licitación, consulta 13). Tal como se expresa en la respuesta a la consulta 13. Todos los servicios con concepto de kilometraje son parte del lote 2.
   Por tal motivo esto lleva a reducir en su totalidad, el costo asociado a concepto de kilómetro.

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 437/2021 del 14 de abril de 2021.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

  - **Margen de Preferencia Nacional y Local:** No Aplica, considerando que **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, es la única oferta que continúa en Evaluación

    No obstante, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificó la autenticidad del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en la normativa legal vigente.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	No aplica (*)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

(*)**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, presentó el A.I.N° 1414 de fecha 12 de octubre de 2020, por el cual la Corte Suprema de Justicia resolvió hacer lugar a la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/19, con respecto a sus accionistas y directores.

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose lo siguiente:

Oferente	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Experiencia Requerida	**Cumple / No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes indices: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes indices: ***Lote N° 1 - Servicio de Transporte de Caudales - Zona Asunción y Departamento Central:*** 1- Demostrar la experiencia en la prestación de servicio de transporte de caudales con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50% como del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (Año: 2018, 2019, 2020). 2- 3 (tres) Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en la cual ha brindado el Servicio de Transporte de Caudales, donde conste su satisfacción, en los últimos 3 años (Año: 2018, 2019, 2020). ***Lote N° 2 - Servicio de Transporte de Caudales – Interior del País:***	

RICARDO ADOLFO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIA LOPEZ PEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELADIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Dra. HUGO ANTONIO GIMENEZ
Comité de Evaluación de Ofertas

1- Demostrar la experiencia en la prestación de servicio de transporte de caudales con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50% como del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (Año: 2018, 2019, 2020). 2- 3 (tres) Constancias emitidas por empresa Públicas y/o Privadas en la cual ha brindado el Servicio de Transporte de Caudales, donde conste su satisfacción, en los últimos 3 años (Año: 2018, 2019, 2020). 3- En relación al servicio de transporte aéreo de valores, si la experiencia del servicio ha sido subcontratada, acompañar mínimo 1 (una) copia de contrato y/o factura en la que acredite el servicio contratado en el último año (2020). ***Lote N° 3 - Servicio de Transporte de Caudales – Depositario Móvil:*** 1- Demostrar la experiencia en la prestación de servicio de transporte de caudales con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50% como del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (Año: 2018, 2019, 2020). 2- 3 (tres) Constancias emitidas por empresa Públicas y/o Privadas en la cual ha brindado el Servicio de Transporte de Caudales, donde conste su satisfacción, en los últimos 3 años (Año: 2018, 2019, 2020). 3- En relación al servicio de transporte aéreo de valores, si la experiencia del servicio ha sido subcontratada, acompañar mínimo 1 (una) copia de contrato y/o factura en la que acredite el servicio contratado en el último año (2020).	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ***Lote N° 1 - Servicio de Transporte de Caudales - Zona Asunción y Departamento Central:*** **Capacidad Técnica** 1- Permiso vigente de Tenencia de Armas, expedido por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. 2- Declaración Jurada donde conste que la empresa oferente da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5424/2015 y reglamentaciones correspondientes. 3- Habilitación del órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional conforme lo establece la Ley N° 5424/2015. 4- Declaración Jurada en donde el oferente se comprometa a presentar una póliza dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato que ampare las siguientes coberturas: Seguro para robo de valores en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 7.500.000 (Dólares Americanos siete millones quinientos mil) por vehículo. Seguros contra todo riesgo (C.T.R) de los camiones afectados al servicio de transporte de valores: hasta un monto equivalente de USD 7.500.000.- por camión. Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros: hasta un monto equivalente de G. 220.000.000.- por camión. Seguro de fidelidad de empleados: hasta un monto equivalente de G. 200.000.000.- por persona. Seguro contra robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa adjudicada, igual o superior a la suma de U$D 25.000.000 (dólares americanos veinticinco millones). Seguro de la responsabilidad en caso de pérdida o sustracción de cheques: por un monto de hasta USD 15.000 (Dólares Americanos Quince Mil) para casos de sustracción y/o perdida de cheques o títulos de crédito, debiendo la póliza cubrir los gastos de reconstrucción de dichos documentos. La cobertura deberá ser extendida por viaje y por acontecimiento. **Capacidad en materia de personal** 1- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas. 2- Declaración Jurada en la que manifieste que en cada vehículo blindado dispondrá como mínimo de una dotación de 3 (tres) funcionarios: 1 (un) chofer y 2 (dos) funcionarios responsables de los valores transportados. **Infraestructura** 1- Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima de **10 (DIEZ)** vehículos blindados debidamente habilitados, que serán utilizados para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; así mismo, deberá detallar los vehículos disponibles para el efecto (marca, modelo, año). 2- Copia autenticada de cédula del automotor por la que se pueda acreditar que el oferente es propietario de los móviles declarados. 3- Declaración Jurada en la que manifieste que los vehículos cuentan con blindaje de conformidad a la Ley 5424/15, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados, la oferta será descalificada si no cumple con este requisito.	
Lote N° 2 - Servicio de Transporte de Caudales – Interior del País: **Capacidad Técnica** 1- Permiso vigente de Tenencia de Armas, expedido por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. 2- Declaración Jurada donde conste que la empresa oferente da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5424/2015 y reglamentaciones correspondientes. 3- Habilitación del órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional conforme lo establece la Ley N° 5424/2015. 4- Declaración Jurada en donde el oferente se comprometa a presentar una póliza dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato que ampare las siguientes coberturas: Seguro para robo de valores en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 8.000.000 (Dólares Americanos Ocho Millones) por vehículo. Seguros contra todo riesgo (C.T.R) de los camiones afectados al servicio de transporte de valores: hasta un monto equivalente de U$D 8.000.000 (Dólares Americanos Ocho Millones) por camión. Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros: hasta un monto equivalente de G. 220.000.000.- por camión. Seguro de fidelidad de empleados: hasta un monto equivalente a G. 200.000.000.- por persona. Seguro contra robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa adjudicada, igual o superior a la suma de U$D 30.000.000 (dólares americanos treinta millones). Seguro para valores en vuelo nacionales en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 4.000.000 (dólares americanos cuatro millones) por avión. Seguro de la responsabilidad en caso de pérdida o sustracción de cheques: por un monto de hasta USD 15.000 (Dólares Americanos Quince Mil) para casos de sustracción y/o perdida de cheques o títulos de crédito, debiendo la póliza cubrir los gastos de reconstrucción de dichos documentos. La cobertura deberá ser extendida por viaje y por acontecimiento. **Capacidad en materia de personal** 1- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	

RICARDO ABDOMPENAZZI ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MONBELLI CARAZHERESIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO NAVARRO SIMENTA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

2- Declaración Jurada en la que manifieste que en cada vehículo blindado dispondrá como mínimo de una dotación de 3 (tres) funcionarios: 1 (un) chofer y 2 (dos) funcionarios responsables de los valores transportados. **Infraestructura** 1- Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima de 20 (veinte) vehículos blindados debidamente habilitados, que serán utilizados para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; así mismo, deberá detallar los vehículos disponibles para el efecto (marca, modelo, año). 2- Copia autenticada de cédula del automotor por la que se pueda acreditar que el oferente es propietario de los móviles declarados. 3- En caso de transporte vía aérea deberá detallar las cantidades, modelos de aeronaves que se utilizarán para el cumplimiento del servicio. No se requerirá que el oferente posea transporte propio para el servicio vía aérea, pudiendo el mismo ser subcontratado por el oferente. 4- Declaración Jurada en la que manifieste que los vehículos cuentan con blindaje de conformidad a la Ley 5424/15, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados, la oferta será descalificada si no cumple con este requisito.	
Lote N° 3 - Servicio de Transporte de Caudales – Depositario Móvil: **Capacidad Técnica** 1- Permiso vigente de Tenencia de Armas, expedido por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. 2- Declaración Jurada donde conste que la empresa oferente da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5424/2015 y reglamentaciones correspondientes. 3- Habilitación del órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional conforme lo establece la Ley N° 5424/2015. 4- Declaración Jurada en donde el oferente se comprometa a presentar una póliza dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato que ampare las siguientes coberturas: Seguro para robo de valores en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 2.000.000 (Dólares Americanos dos millones) por vehículo. Seguros contra todo riesgo (C.T.R) de los camiones afectados al servicio de transporte de valores: hasta un monto equivalente de USD 2.000.000.- por camión. Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros: hasta un monto equivalente de G. 220.000.000.- por camión. Seguro de fidelidad de empleados: hasta un monto equivalente de G. 200.000.000.- por persona. Seguro contra robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa adjudicada, igual o superior a la suma de U$D 3.000.000 (dólares americanos tres millones). Seguro de la responsabilidad en caso de pérdida o sustracción de cheques: por un monto de hasta USD 15.000 (Dólares Americanos Quince Mil) para casos de sustracción y/o perdida de cheques o títulos de crédito, debiendo la póliza cubrir los gastos de reconstrucción de dichos documentos. La cobertura deberá ser extendida por viaje y por acontecimiento. **Capacidad en materia de personal** 1- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas. 2- Declaración Jurada en la que manifieste que en cada vehículo blindado dispondrá como mínimo de una dotación de 3 (tres) funcionarios: 1 (un) chofer y 2 (dos) funcionarios responsables de los valores transportados. **Infraestructura** 1- Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima de 4 (cuatro) vehículos blindados debidamente habilitados, que serán utilizados para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; así mismo, deberá detallar los vehículos disponibles para el efecto (marca, modelo, año). 2- Copia autenticada de cédula del automotor por la que se pueda acreditar que el oferente es propietario de los móviles declarados. 3- Declaración Jurada en la que manifieste que los vehículos cuentan con blindaje de conformidad a la Ley 5424/15, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados, la oferta será descalificada si no cumple con este requisito.	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: ***Lote N° 1 - Servicio de Transporte de Caudales - Zona Asunción y Departamento Central:*** **Capacidad Técnica** 1- Presentar Permiso vigente de Tenencia de Armas, expedido por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. 2- Declaración Jurada donde conste que la empresa oferente da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5424/2015 y reglamentaciones correspondientes. 3- Habilitación del órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional conforme lo establece la Ley N° 5424/2015. 4- Declaración Jurada en donde el oferente se comprometa a presentar una póliza dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato que ampare las siguientes coberturas: Seguro para robo de valores en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 7.500.000 (Dólares Americanos siete millones quinientos mil) por vehículo. Seguros contra todo riesgo (C.T.R) de los camiones afectados al servicio de transporte de valores: hasta un monto equivalente de USD 7.500.000.-, por camión. Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros: hasta un monto equivalente de G. 220.000.000.- por camión. Seguro de fidelidad de empleados: hasta un monto equivalente de G. 200.000.000.- por persona. Seguro contra robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa adjudicada, igual o superior a la suma de U$D 25.000.000 (dólares americanos veinticinco millones). Seguro de la responsabilidad en caso de pérdida o sustracción de cheques: por un monto de hasta USD 15.000 (Dólares Americanos Quince Mil) para casos de sustracción y/o perdida de cheques o títulos de crédito, debiendo la póliza cubrir los gastos de reconstrucción de dichos documentos. La cobertura deberá ser extendida por viaje y por acontecimiento. **Capacidad en materia de personal** 1- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas. 2- Declaración Jurada en la que manifieste que en cada vehículo blindado dispondrá como mínimo de una dotación de 3 (tres) funcionarios: 1 (un) chofer y 2 (dos) funcionarios responsables de los valores transportados. **Infraestructura** 1- Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima de 10 (DIEZ) vehículos blindados debidamente habilitados, que serán utilizados para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; así mismo, deberá detallar los vehículos disponibles para el efecto (marca, modelo, año). 2- Copia autenticada de cédula del automotor por la que se pueda acreditar que el oferente es propietario de los móviles declarados. 3- Declaración Jurada en la que manifieste que los vehículos cuentan con blindaje de conformidad a la Ley 5424/15, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados, la oferta será descalificada si no cumple con este requisito.	Cumple
Lote N° 2 - Servicio de Transporte de Caudales – Interior del País: **Capacidad Técnica** 1- Presentar Permiso vigente de Tenencia de Armas, expedido por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. 2- Declaración Jurada donde conste que la empresa oferente da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5424/2015 y reglamentaciones correspondientes.	Cumple

RICARDO LEÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVANA MARCELA ALCARAZ MEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO ... DIAZ ...
Comité de Evaluación de Ofertas

3- Presentar Habilitación del órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional conforme lo establece la Ley N° 5424/2015 4- Declaración Jurada en donde el oferente se comprometa a presentar una póliza dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato que ampare las siguientes coberturas: Seguro para robo de valores en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 8.000.000 (Dólares Americanos Ocho Millones) por vehículo. Seguros contra todo riesgo (C.T.R) de los camiones afectados al servicio de transporte de valores: hasta un monto equivalente de USD 8.000.000.- por camión. Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros: hasta un monto equivalente de G. 220.000.000.- por camión. Seguro de fidelidad de empleados: hasta un monto equivalente de G. 200.000.000.- por persona. Seguro contra robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa adjudicada, igual o superior a la suma de U$D 30.000.000 (dólares americanos treinta millones). Seguro para valores en vuelo nacionales en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 4.000.000 (dólares americanos cuatro millones) por avión. Seguro de la responsabilidad en caso de pérdida o sustracción de cheques: por un monto de hasta USD 15.000 (Dólares Americanos Quince Mil) para casos de sustracción y/o perdida de cheques o títulos de crédito, debiendo la póliza cubrir los gastos de reconstrucción de dichos documentos. La cobertura deberá ser extendida por viaje y por acontecimiento. **Capacidad en materia de personal** 1- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas. 2- Declaración Jurada en la que manifieste que en cada vehículo blindado dispondrá como mínimo de una dotación de 3 (tres) funcionarios: 1 (un) chofer y 2 (dos) funcionarios responsables de los valores transportados. **Infraestructura** 1- Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima de 20 (veinte) vehículos blindados debidamente habilitados, que serán utilizados para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; así mismo, deberá detallar los vehículos disponibles para el efecto (marca, modelo, año). 2- Copia autenticada de cédula del automotor por la que se pueda acreditar que el oferente es propietario de los móviles declarados. 3- En caso de transporte vía aérea deberá detallar las cantidades, modelos de aeronaves que se utilizarán para el cumplimiento del servicio. No se requerirá que el oferente posea transporte propio para el servicio vía aérea, pudiendo el mismo ser subcontratado por el oferente. 4- Declaración Jurada en la que manifieste que los vehículos cuentan con blindaje de conformidad a la Ley 5424/15, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados, la oferta será descalificada si no cumple con este requisito.	
Lote N° 3 - Servicio de Transporte de Caudales – Depositario Móvil: **Capacidad Técnica** 1- Presentar Permiso vigente de Tenencia de Armas, expedido por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. 2- Declaración Jurada donde conste que la empresa oferente da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5424/2015 y reglamentaciones correspondientes. 3- Presentar Habilitación del órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional conforme lo establece la Ley N° 5424/2015 4- Declaración Jurada en donde el oferente se comprometa a presentar una póliza dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato que ampare las siguientes coberturas: Seguro para robo de valores en tránsito y/o custodia con una cobertura igual o superior a la suma de U$D 2.000.000 (Dólares Americanos dos millones) por vehículo. Ø Seguros contra todo riesgo (C.T.R) de los camiones afectados al servicio de transporte de valores: hasta un monto equivalente de USD 2.000.000.- por camión. Ø Seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros: hasta un monto equivalente de G 220.000.000.- por camión. Ø Seguro de fidelidad de empleados: hasta un monto equivalente de G. 200.000.000.- por persona. Ø Seguro contra robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa adjudicada, igual o superior a la suma de U$D 3.000.000 (dólares americanos tres millones). Ø Seguro de la responsabilidad en caso de pérdida o sustracción de cheques: por un monto de hasta USD 15.000 (Dólares Americanos Quince Mil) para casos de sustracción y/o perdida de cheques o títulos de crédito, debiendo la póliza cubrir los gastos de reconstrucción de dichos documentos. La cobertura deberá ser extendida por viaje y por acontecimiento. **Capacidad en materia de personal** 1- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas. 2- Declaración Jurada en la que manifieste que en cada vehículo blindado dispondrá como mínimo de una dotación de 3 (tres) funcionarios: 1 (un) chofer y 2 (dos) funcionarios responsables de los valores transportados. **Infraestructura** 1- Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima de 4 (cuatro) vehículos blindados debidamente habilitados, que serán utilizados para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; así mismo, deberá detallar los vehículos disponibles para el efecto (marca, modelo, año). 2- Copia autenticada de cédula del automotor por la que se pueda acreditar que el oferente es propietario de los móviles declarados. 3- Declaración Jurada en la que manifieste que los vehículos cuentan con blindaje de conformidad a la Ley 5424/15, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados, la oferta será descalificada si no cumple con este requisito.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018 y 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

RICARDO ADOLFO PERINO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	8,09	0,10	2154,18%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 78 de fecha 01 de junio de 2021.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota SDEO N° 208 de fecha 1 de junio de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Tesorería, las especificaciones técnicas de **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La Gerencia Departamental de Tesorería, por correo electrónico de fecha 01 de junio de 2021,informa que:*"En relación a vuestra consulta sobre la Licitación Pública Nacional BNF SBE Nº 11/2021 "Servicios de Transporte de Caudales" si las especificación técnicas presentadas por PROSEGUR PARAGUAY S.A. cumplen con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones para el servicio ofertado. Al respecto, de conformidad a las documentaciones obrantes en carpeta, observamos que las especificaciones técnicas presentadas por la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A. se hallan acorde a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los servicios ofertados".*

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las documentaciones a los oferentes según detalle:

a) Por Nota SDEO N° 202 de fecha 28 de mayo de 2021, se solicitó a **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, cuanto sigue:

- Aceptar la corrección realizada en la oferta física para el Ítem N° 22 Aprovisionamiento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio. Desde 1 hasta 50 ATM, en el precio unitario de G. 570.486, debiendo ser el precio unitario G. 421.950 y en el Ítem N° 23 Aprovisionamiento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana, por servicio. Desde 1 hasta 100 ATM, en el precio unitario de G. 570.486, debiendo ser el precio unitario G. 421.950 ajustando la oferta física al precio final ofertado en la Subasta Electrónica de G. 1.550.098, conforme a lo establecido en el Art. 58 Errores aritméticos de la Resolución DNCP N° 1399/20 de la Dirección Nacional de Contrataciones.
- La composición detallada del precio final ofertado considerando que supera el 25% por debajo del precio de referencia de la convocante.
- La explicación y justificación de la diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.

PROSEGUR PARAGUAY S.A., presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados *"Tabla comparativa de precios de las ofertas" y "Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

- **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**

LOTE NRO: 1 Servicio de Transporte de Caudales - Zona Asunción y Departamental Central, Contrato Abierto: Monto. Mínimo: 4.000.000.000 Máximo: 8.000.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

RICARDO ABDO PLAMAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIBEL ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ LEONIDAS ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84121806-001	Transporte de valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado – (Milaje)	Unidad	EVENTO	1	606	606
2	84121806-001	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa	Unidad	EVENTO	1	18.108	18.108
3	84121806-001	Transporte de valores a y desde Sucursales y CAC del BNF por cada millón transportado - (Milaje)	Unidad	EVENTO	1	597	597
4	84121806-001	Parada del transporte a y desde Sucursales y CAC del BNF	Unidad	EVENTO	1	18.108	18.108
5	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente por cada millón transportado	Unidad	EVENTO	1	2.537	2.537
6	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente	Unidad	EVENTO	1	94.098	94.098
7	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado (Milaje para cliente)	Unidad	EVENTO	1	3.277	3.277
8	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	EVENTO	1	23.310	23.310
9	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes varios con recuento y acreditación en cuenta (automatización), verificando calidad y cantidad.	Unidad	EVENTO	1	27.203	27.203
10	84121806-001	Recaudación a ANDE con recuento, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente. (Milaje)	Unidad	EVENTO	1	2.606	2.606
11	84121806-001	Parada de Recaudación a ANDE con recuento, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	EVENTO	1	94.098	94.098
12	84121806-001	Parada de Recaudación y/o pago a clientes varios con recuento verificando calidad y cantidad en el local del BNF.	Unidad	EVENTO	1	27.203	27.203
13	84121806-001	Envío a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas por cada millón transportado.	Unidad	EVENTO	1	423	423
14	84121806-001	Parada de envió a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas	Unidad	EVENTO	1	23.525	23.525
15	84121806-001	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	Unidad	EVENTO	1	351	351
16	84121806-001	Parada de envío a clientes con recuento a destino	Unidad	EVENTO	1	23.310	23.310
17	84121806-001	Transporte de cheques	Unidad	EVENTO	1	17.778	17.778
18	84121806-001	Atesoramiento en Tesoro Banco y ATM – bóveda de la empresa oferente por día desde G. 80.000.000.001	Unidad	EVENTO	1	159	159
19	84121806-001	Operaciones en Tesorería (Transferencia entre Banco en la bóveda de la empresa oferente - cambio de celda autorizado	Unidad	EVENTO	1	616	616
20	84121806-001	Parada de Pago y/o Recaudación en los lugares donde solicite el Banco.	Unidad	EVENTO	1	27.203	27.203
21	84121806-001	Recuento y depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes, Sucursales, CAC del BNF y depositada en caja desde 201 balas.	Unidad	EVENTO	1	29.966	29.966
22	84121806-001	Aprovisionamiento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras, por servicio. Desde 1 hasta 50 ATM	Unidad	EVENTO	1	421.950	421.950
23	84121806-001	Aprovisionamiento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana, por servicio. Desde 1 hasta 100 ATM	Unidad	EVENTO	1	421.950	421.950
24	84121806-001	Aprovisionamiento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana, por servicio. Más de 100 Cajeros Automáticos.	Unidad	EVENTO	1	72.726	72.726
25	84121806-001	Asistencia Técnica por evento a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana.	Unidad	EVENTO	1	198.390	198.390

LOTE NRO: 2 Servicio de Transporte de Caudales - Interior del País, Contrato Abierto:
Por Monto. Mínimo: 7.500.000.000 Máximo: 15.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84121806-001	Transporte de valores a y desde Sucursales y CAC del BNF por cada millón transportado	Unidad	EVENTO	1	1.035	1.035
2	84121806-001	Parada del transporte a y desde Sucursales y CAC del BNF	Unidad	EVENTO	1	234.211	234.211
3	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente por cada millón transportado	Unidad	EVENTO	1	4.831	4.831

RICARDO ABDON PIRAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARCELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

4	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta de la empresa oferente	Unidad	EVENTO	1	251.723	251.723
5	84121806-001	Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente por cada millón transportado	Unidad	EVENTO	1	6.847	6.847
6	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes con recuento automatizado, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	EVENTO	1	327.240	327.240
7	84121806-001	Recaudación a ANDE con recuento, verificando calidad y cantidad, en el lugar del cliente	Unidad	EVENTO	1	4.611	4.611
8	84121806-001	Parada de Recaudación a ANDE con recuento, verificando calidad y cantidad en el lugar del cliente	Unidad	EVENTO	1	251.723	251.723
9	84121806-001	Parada de Recaudación y/o pago a clientes varios con recuento verificando calidad y cantidad en el local del BNF.	Unidad	EVENTO	1	392.689	392.689
10	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes varios con recuento y acreditación en cuenta (automatización), verificando calidad y cantidad.	Unidad	EVENTO	1	392.689	392.689
11	84121806-001	Envío a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas por cada millón transportado	Unidad	EVENTO	1	4.831	4.831
12	84121806-001	Parada de envió a clientes en (bolsas, malotes, cajas, casete, etc.) cerradas y precintadas	Unidad	EVENTO	1	251.723	251.723
13	84121806-001	Envío a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	Unidad	EVENTO	1	6.276	6.276
14	84121806-001	Parada de envío a clientes con recuento a destino	Unidad	EVENTO	1	327.240	327.240
15	84121806-001	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado (Milaje interior)	Unidad	EVENTO	1	1.139	1.139
16	84121806-001	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país	Unidad	EVENTO	1	251.723	251.723
17	84121806-001	Transporte de cheques	Unidad	EVENTO	1	234.211	234.211
18	84121806-001	Atesoramiento en Tesoro Banco y ATM en bóveda del oferente por día desde G. 60.000.000.001 en cada base.	Unidad	EVENTO	1	292	292
19	84121806-001	Operaciones en Tesorería (Transferencia entre Banco en la bóveda de la empresa oferente) cambio de celda	Unidad	EVENTO	1	931	931
20	84121806-001	Parada, Pago y/o Recaudación en los lugares donde solicite el Banco.	Unidad	EVENTO	1	392.689	392.689
21	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan (ida y vuelta)	Unidad	EVENTO	1	11.348	11.348
22	84121806-001	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aéreo local por cada millón transportado. (Tipo de nave monomotor o bimotor)	Unidad	EVENTO	1	1.007	1.007
23	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aéreo local. (Tipo de nave monomotor o bimotor)	Unidad	EVENTO	1	13.410.705	13.410.705
24	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aéreo local. (Tipo de nave monomotor o bimotor)	Unidad	EVENTO	1	500.991	500.991
25	84121806-001	Transporte de valores vía aérea en territorio internacional. Vía aérea internacional por cada millón transportado	Unidad	EVENTO	1	1.575	1.575
26	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio internacional. Vía aérea internacional.	Unidad	EVENTO	1	105.767.620	105.767.620
27	84121806-001	Recuento y Depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes Sucursales, CAC del BNF y depositadas en caja desde 201 balas	Unidad	EVENTO	1	48.786	48.786
28	84121806-001	Aprovisionamiento a cajeros automáticos – Interior del país. Desde 1 hasta 50 ATM	Unidad	EVENTO	1	1.317.529	1.317.529
29	84121806-001	Aprovisionamiento a cajeros automáticos – Interior del país. Desde 1 hasta 100 ATM	Unidad	EVENTO	1	1.129.404	1.129.404
30	84121806-001	Aprovisionamiento a cajeros automáticos – Interior del país. Más de 100 Cajeros Automáticos	Unidad	EVENTO	1	905.859	905.859
31	84121806-001	Asistencia Técnica por evento a cajeros automáticos - Interior del país.	Unidad	EVENTO	1	378.238	378.238
32	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan para realizar carga o asistencia técnica a Cajeros Automáticos (ida y vuelta)	Unidad	EVENTO	1	11.348	11.348
33	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor)	Unidad	EVENTO	1	26.456.993	26.456.993
34	84121806-001	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos en forma simultanea (mismo vuelo para más de 2 puntos). (Tipo de nave bimotor)	Unidad	EVENTO	1	18.519.895	18.519.895
35	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos. (Tipo de nave bimotor)	Unidad	EVENTO	1	501.029	501.029

RICARDO ABDON PEDRAZO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

36	84121806-001	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional que el banco considera necesario para carga y asistencia técnica de Cajeros Automáticos en forma simultanea (mismo vuelo para más de 2 puntos). (Tipo de nave bimotor)	Unidad	EVENTO	1	546.577	546.577

LOTE NRO: 3 Servicio de Transporte de Caudales - Depositario Móvil, Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: 1.000.000.000 Máximo: 2.000.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	EVENTO	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84121806-001	Retiro de recaudación al BNF desde Cajero Automático inteligente con recuento y verificando calidad, con destino a Sucursal o Atesoramiento. Desde 1 hasta 10 Cajero Inteligente	Unidad	EVENTO	1	310.426	310.426
2	84121806-001	Retiro de recaudación al BNF desde Cajero Automático inteligente con recuento y verificando calidad, con destino a Sucursal o Atesoramiento. De 11 y más Cajero Inteligente	Unidad	EVENTO	1	294.905	294.905
3	84121806-001	Parada de Recaudación a clientes varios con recuento y acreditación en cuenta (automatizados), verificando calidad y cantidad.	Unidad	EVENTO	1	310.426	310.426
4	84121806-001	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan (ida y vuelta)	Unidad	EVENTO	1	8.971	8.971
5	84121806-001	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado (Milaje interior)	Unidad	EVENTO	1	901	901
6	84121806-001	Atesoramiento en Tesoro Banco en bóveda del oferente por día desde G. 15.000.000.001	Unidad	EVENTO	1	901	901
7	84121806-001	Recuento y Depuración de las recaudaciones retiradas de los clientes Sucursales, CAC del BNF y depositadas en caja desde 201 balas	Unidad	EVENTO	1	38.566	38.566

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES"**, solicitado en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 11/2021**, como sigue:

Adjudicar a **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** el **LOTE NRO: 1 Servicio de Transporte de Caudales - Zona Asunción y Departamental Central**, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 8.000.000.000., (guaraníes ocho mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); el **LOTE NRO: 2 Servicio de Transporte de Caudales - Interior del País**, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 7.500.000.000, (guaraníes siete mil quinientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 15.000.000.000, (guaraníes quince mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el **LOTE NRO: 3 Servicio de Transporte de Caudales - Depositario Móvil** en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 1.000.000.000, (guaraníes mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 2.000.000.000, (dos mil millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario BALBINO BARRIOS GONZALEZ, Miembro del Comité de Evaluación, para acogerse al beneficio de la jubilación.